



## PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL MM&V

Bogotá, 30 de diciembre de 2016

### I. INTRODUCCIÓN

Este informe comprende el período del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2016 el cual corresponde al inicio de las actividades oficiales del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), según los términos acordados por las partes en el “*Protocolo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD)*”, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP acordado el 13 de octubre de 2016 en La Habana, Cuba; así como según los términos del “*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*” (Acuerdo Final) firmado el 24 de noviembre, en Bogotá.

Previo al inicio de las actividades de monitoreo y verificación, se realizaron actividades de planeamiento, preparación y capacitación, que incluyó a todos los miembros del Mecanismo en sus niveles nacional, regional y local. Estas actividades incluyeron visitas técnicas a las regiones acordadas donde se ubicarán las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN); tres fases de capacitación de los componentes del MM&V; las actividades necesarias para la integración y despliegue de los tres componentes del MM&V en la Sede Nacional en Bogotá para iniciar las actividades de coordinación operativa y planeación técnico-logística; y las actividades preparatorias para el despliegue en ocho Sedes Regionales ubicadas en Bucaramanga, Florencia, Medellín, Popayán, Quibdó, San José de Guaviare, Valledupar y Villavicencio.

### II. MARCO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MM&V

Tras el resultado del plebiscito del 2 de octubre y con el compromiso firme de mantener el cese al fuego y de hostilidades, el 13 de Octubre del 2016, el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, acordaron un protocolo para regir el CFHBD con el fin de garantizar y preservar el CFHBD, la seguridad de la ciudadanía, de las y los integrantes de la Fuerza Pública y de las FARC-EP, hasta la implementación de las disposiciones definitivas sobre el CFHBD y la Dejación de Armas.

Este protocolo preveía que las FARC – EP trasladen a sus combatientes y milicias a Puntos de Pre-agrupamiento Temporal (PPT). A su vez la Fuerza Pública debía adecuar sus dispositivos en terreno para facilitar los movimientos y desplazamientos de las estructuras de FARC hacia las PPT.

Según el Protocolo, el MM&V era el responsable de verificar el cumplimiento de las reglas que regían el CFHBD.

Para la implementación del Protocolo, el MM&V diseñó el “*Plan Esperanza*”, que consistió en monitorear la separación de fuerzas y cumplimiento de las reglas del Cese al Fuego y Hostilidades a través de visitas periódicas, inicialmente, desde las Sedes Regionales y , posteriormente en función de la logística disponible, desde las Sedes Locales Temporales.

Tras la emisión del decreto presidencial 1647, del 20 de octubre que estableció los PPT’s, y la autorización del Consejo de Seguridad del 31 de octubre (S/2016/923), el MM&V reinició las actividades de monitoreo y verificación el 7 de noviembre.

Con la refrendación por parte del Congreso de la República del Acuerdo Final el 24 de noviembre del 2016, entró en vigor el punto 3.1 “Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas” entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Mediante el comunicado conjunto No. 8 del 1 de diciembre, las partes definieron el 1 de diciembre como el “Día D”.

Con la entrada en vigor del Acuerdo Final y la definición del “Día D”, el MM&V continuó con las actividades previstas en el “Plan Esperanza”. Asimismo, se iniciaron los despliegues necesarios en las sedes locales de las ZVTN y PTN para poder cumplir con lo acordado en el Acuerdo Final. Adicionalmente, con la entrada en vigor del Acuerdo Final, el Componente Internacional de la ONU, inició con las actividades para el cumplimiento de la verificación de la dejación de armas.

### **III. RECURSOS HUMANOS**

Al cierre del presente informe el Mecanismo de Monitoreo y Verificación se encuentra integrado por un total de 784 miembros distribuidos de la siguiente forma:

- Personal del Gobierno Nacional: 407
- Integrantes de la FARC-EP: 97
- Observadores Internacionales de la Misión de la ONU en Colombia: 280

Conforme a lo establecido en los acuerdos, la Policía Nacional ha asignado inicialmente 498 integrantes de la Unidad de Para la Edificación de la Paz (UNIEP), para la protección del MM&V.

En relación al Componente Internacional, a continuación se detallan los países que contribuyen con Observadores Internacionales a la Misión de la ONU en Colombia:

| Observadores Internacionales de la Misión de la ONU en Colombia, integrados al Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) |           |            |                |
|---|-----------|------------|----------------|
| País Contribuyente  | Mujeres   | Hombres    | Cantidad total |
| Argentina   | 2         | 32         | 34             |
| Bolivia   | 0         | 32         | 32             |
| Chile   | 11        | 24         | 35             |
| Costa Rica  | 0         | 1          | 1              |
| El Salvador   | 5         | 30         | 35             |
| España  | 6         | 12         | 18             |
| Guatemala   | 1         | 12         | 13             |
| Honduras  | 1         | 12         | 13             |
| México  | 4         | 16         | 20             |
| Noruega   | 3         | 0          | 3              |
| Paraguay  | 3         | 31         | 34             |
| Portugal  | 2         | 10         | 12             |
| República Dominicana  | 2         | 10         | 12             |
| Suecia  | 0         | 3          | 3              |
| Uruguay   | 3         | 12         | 15             |
| <b>TOTALES</b>  | <b>43</b> | <b>237</b> | <b>280</b>     |

Se prevé que la cantidad de Observadores Internacionales se incrementará de 280 a 450 en enero del 2017 para poder cumplir con lo exigido en los protocolos del Acuerdo Final.

#### **IV. OPERACIONES DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN**

##### **Despliegue del MM&V a nivel nacional, regional y local**

Actualmente el MM&V se encuentra integrado y desplegado en la Sede Nacional en Bogotá, y en cinco Sedes Regionales, que cuentan con oficinas propias (Flores, Popayán, San José de Guaviare, Valledupar y Villavicencio). En Bucaramanga y Medellín el MM&V se encuentra integrado, pero no cuenta con

oficinas. En Quibdó, hay una oficina, pero no se ha completado el despliegue del personal perteneciente a las FARC-EP.

A nivel local, a principios del mes de diciembre, el MM&V desplegó equipos tripartitos de monitoreo a diez Sedes Locales Temporales:

| Sede Regional del MM&V | Municipio            | Sede Local Temporal      |
|------------------------|----------------------|--------------------------|
| Popayán                | Caldono              | Los Monos                |
|                        | Buenos Aires         | El Ceral                 |
|                        | Planadas             | El Jordán                |
| Villavicencio          | Vista hermosa        | La Reforma               |
|                        | Mesetas              | La Guajira               |
|                        | La Macarena          | Playa Rica / Yari / La Y |
| Florencia              | Montañita            | El Carmen                |
|                        | Puerto Asís          | La Pradera               |
| Valledupar             | Fonseca              | Los Pondores             |
| San José de Guaviare   | San José de Guaviare | Colinas                  |

Este despliegue ha permitido al MM&V extender el monitoreo a un número cada vez mayor de los PPT, de dispositivos en el terreno de Fuerza Pública y de los compromisos de las partes con respecto a la población civil. Asimismo, es menester resaltar que el Mecanismo ha monitoreado los desplazamientos de la FARC-EP desde sus lugares de asentamiento hasta los PPT's, y en su movimiento de acercamiento hacia las ZVTN y los PTN.

### **Monitoreo y acompañamiento**

El MM&V ha monitoreado 183 movimientos de las estructuras de las FARC-EP a diferentes los PPT durante sus actividades de reagrupamiento en preparación para su desplazamiento hacia las ZVTN y PTN. Todos los traslados han sido debidamente coordinados entre el MM&V, la Fuerza Pública y las FARC-EP.

### **Coordinación de Logística**

De conformidad con el protocolo de 13 de octubre, y en el marco del decreto 1647 del 20 de octubre de 2016, durante los primeros 30 días de vigencia de lo acordado la logística estuvo a cargo de las FARC-EP, a partir de allí, el Gobierno Nacional debe garantizar el suministro, transporte y distribución de alimentación, intendencia, atención en salud y comunicaciones.

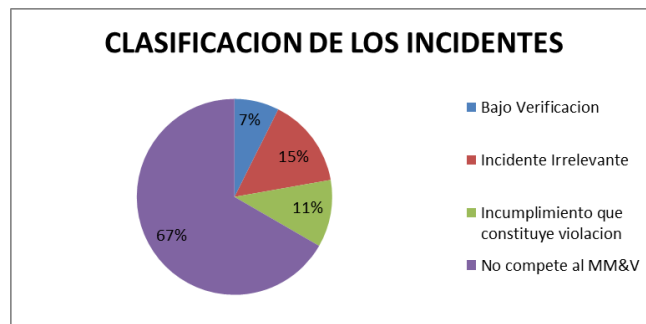
En el cumplimiento de lo acordado se han presentado dificultades de distinta naturaleza en alimentación y salud, sobre las cuales las partes están trabajando para resolverlas.

El Componente Internacional solicitó información a las partes sobre los procedimientos para cumplir lo acordado.

### **Monitoreo del Cese al Fuego y de las Hostilidades, y verificación de incidentes.**

En el período que contempla en este informe, el MM&V ha recibido **27** solicitudes de verificación de incidentes, que conforme al protocolo del capítulo de Monitoreo y Verificación de Solución de Controversias, se han clasificado en:

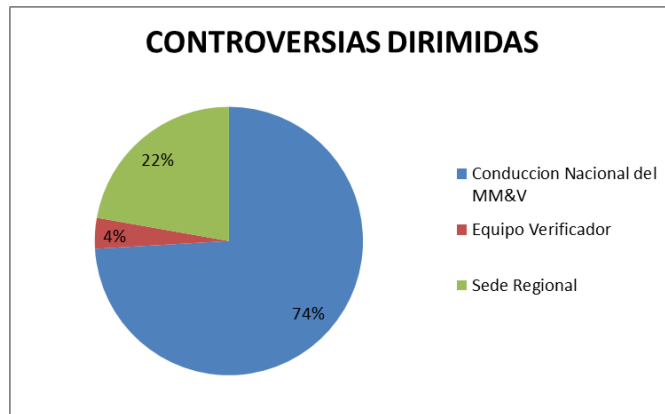
- Incidentes irrelevantes.
- Incumplimiento que constituye violación.
- Incumplimiento que no constituye violación.
- No compete al MM&V.



### **CLASIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES**

|   |           |
|---|-----------|
| Bajo Verificación                       | 2         |
| Incidente Irrelevante                   | 4         |
| Incumplimiento que constituye violación | 3         |
| No compete al MM&V                      | 18        |
| <b>Total General</b>                    | <b>27</b> |

La mayoría de las controversias fueron dirimidas por la Conducción Nacional del MM&V (15), cinco fueron dirimidas a nivel de Sede Regional y en un caso se desplegó el Equipo Verificador



**CONTROVERSIAS DIRIMIDAS**

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| Conducción Nacional del MM&V | 20        |
| Equipo Verificador           | 1         |
| Sede Regional                | 6         |
| <b>Total General</b>         | <b>27</b> |

El MM&V informó a la opinión pública sobre dos de los tres los incidentes que constituyeron una violación mediante los comunicados del 17 y 30 de noviembre con respecto a: los hechos ocurridos el 13 de noviembre en el Municipio de Santa Rosa, sur del Departamento de Bolívar en el que murieron dos personas y una fue desmovilizada; y al incidente ocurrido el 12 de noviembre en el Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño, donde murieron dos personas.

Respecto a los otros incidentes reportados durante este período, el MM&V observa que se suscitan sobre todo por falta de coordinación, interpretación errónea y desconocimiento de las reglas que rigen el CFHBD.

## **V. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL**

El MM&V ha sido proactivo en su estrategia de comunicación, manteniendo canales abiertos con los diferentes niveles de Gobierno, autoridades públicas, civiles, religiosas, organizaciones sociales y población en general, con el fin de recibir sus inquietudes; responder a solicitud de información y recibir denuncias sobre presuntas violaciones. La interacción con estos actores se ha dado tanto a nivel nacional como regional.

El MM&V ha realizado una conferencia de prensa y ha emitido tres comunicados de prensa durante el período que comprende este informe.

Asimismo, a nivel nacional se realizaron dos reuniones organizaciones sociales con las cuales el Mecanismo articula.

## **VI. DEJACIÓN DE ARMAS**

De conformidad con el Acuerdo Final, la Misión de Naciones Unidas ha informado al MM&V sobre las actividades preparatorias con respecto a su responsabilidad, como Componente Internacional, de verificar la dejación de armas. Las actividades realizadas a la fecha son de planeamiento, así como de evaluación preliminar para la ubicación de los contenedores para el almacenamiento de las armas en las ZVTN y PTN.

Asimismo, como una medida de confianza entre las partes, se verificó la destrucción de 620 kilogramos de material inestable perteneciente a las FARC-EP, en El Diamante, Caquetá el 1ro de octubre.

A partir del día D+5, el Componente Internacional del MM&V, recibió la información de las FARC-EP sobre las armas que tienen en su poder. Esta información permite prever la cantidad y tipo de contenedores en los que se almacenaran las armas, así como planificar el monitoreo y verificación del transporte; y proceder con al registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento y extracción y disposición final.

## **VII. CONSIDERACIONES GENERALES**

El presente informe ha tenido como objetivo la difusión a la opinión pública sobre las actividades realizadas en el período entre 7 de noviembre y 7 de diciembre que constituyeron el inicio de las actividades de monitoreo y verificación del MM&V.

Durante este periodo, se evidenció una firme voluntad de las partes por mantener el cese al fuego y de hostilidad bilateral y definitivo.

Con respecto a los incidentes que constituyeron violaciones al CFHBD, el Gobierno Nacional y las FARC-EP han acogido positivamente las recomendaciones realizadas por el MM&V para evitar que se repitan.

En otro orden, el MM&V subraya la importancia de continuar trabajando para mejorar y resolver en forma eficiente los problemas de salud que presenta el personal de la FARC-EP agrupados en los PPT.

El MM&V realizó un balance de lo cumplido a la fecha y los retos pendientes, el cual fue publicado a través de un comunicado el día 7 de diciembre. En dicho

comunicado se resalta los logros en cuanto a: identificación y delimitación de las 27 ZVTN y PTN; suministro de información al Componente Internacional – Misión de la ONU en Colombia- por parte del Gobierno Nacional y FARC-EP sobre la disposición de sus fuerzas y dispositivos en el terreno; inicio del desplazamiento de las FARC-EP desde antes del día D+5; integración y despliegue del MM&V; capacitación de sus integrantes; verificaciones de incidentes relevantes, algunos de los cuales constituyeron violaciones del Cese al Fuego y Hostilidades.

En el mencionado comunicado del 7 de diciembre, el MM&V también observó los retos existentes en varias áreas como: habilitación de los campamentos de las FARC-EP; esfuerzos logísticos para mejorar la atención de las necesidades de los integrantes pre-agrupados de las FARC-EP de acuerdo al protocolo del 13 de octubre; despliegue en las Sedes Regionales. El MM&V reconoció además la necesidad de mejorar su funcionamiento para optimizar las labores de monitoreo y verificación. Con base a estas observaciones, el MM&V subrayó la necesidad de actuar con celeridad y mantener las disposiciones de recursos en las áreas arriba mencionadas y en particular en lo relacionado a las Zonas y Puntos Veredales para cumplir adecuadamente el calendario del Acuerdo sobre CFHBD y DA.

Para el MM&V seguirá siendo esencial poder trabajar bajo los principios de respeto, de imparcialidad en sus procedimientos y recomendaciones, así como bajo el principio de transparencia en el cumplimiento de sus funciones, y el de no discriminación de ningún tipo.

Finalmente, el MM&V agradece a los países que han contribuido con Observadores Internacionales a la Misión de Naciones Unidas en Colombia, como parte del Componente Internacional del MM&V.